



## RESOLUCIÓN CS Nº 134 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 14 de ABRIL de 2023

Expediente Nº 202/22

VISTO las presentes actuaciones referidas a la Liquidación Final de haberes de la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, ex Directora de Sumarios- Categoría 2- de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 obra intervención del Jefe a/c de Licencias y Justificaciones de la Universidad informando que la Abog. DE LA CUESTA posee a su favor 27 días del año 2022, 10 días del año 2021 y 21 días de LAO pendientes de usufructuar de años anteriores (Res. R Nº 1729/21).

Que dicho informe es ratificado por el Director General de Personal a fs. 14.

Que corresponde al Consejo Superior resolver el presente tema autorizando la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de 31 días, correspondientes al año 2021 y de años anteriores.

Por ello, y atento a lo aconsejado, por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 108/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Ordinaria del 13 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a realizar la liquidación y pago de treinta y uno (31) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) adeudadas a la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, DNI Nº 13.126.411, correspondiente al año 2021 y ejercicios anteriores.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Abog. DE LA CUESTA, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad,

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA